

Lima, 23 de marzo de 2019

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Resolución Viceministerial N° 041-2019-VMPCIC-MC (20.03.2019)	Declaran Patrimonio Cultural de la Nación al Paisaje Arqueológico "Canal de Surco-Segmento 3"	Ministerio de Cultura	<ul style="list-style-type: none">• Se declaró al Paisaje Arqueológico "Canal de Surco-Segmento 3" como Patrimonio Cultural de la Nación. Aprobando su expediente técnico de delimitación ubicado en el Distrito de San Borja – Lima.• Se encargó a la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico legal del Ministerio de Cultura la inscripción en Registros Públicos y en el Sistema de Información Nacional de los Bienes de Propiedad Estatal.
Decreto Supremo N° 082-2019-EF (13.03.2019)	FE DE ERRATAS	Ministerio de Economía y Finanzas	<ul style="list-style-type: none">• Del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado se corrigió el 23.03.2019 con FE DE ERRATAS los siguientes artículos:<ul style="list-style-type: none">- "Artículo 38. Adelantos- "Artículo 44. Declaratoria de nulidad- "Artículo 50. Infracciones y sanciones administrativaswww.mef.gob.pe